

El derecho a la educación de la población adulta del Programa de Educación Abierta de la Universidad de Costa Rica (PEA-UCR), en el contexto de la pandemia por COVID-19.

María José Ovares Díaz¹
maria.ovaresdiaz@ucr.ac.cr
<https://orcid.org/0000-0002-7622-5527>
Año: 2022

Andy Vargas Rodríguez²
andy.vargas_r@ucr.ac.cr
<https://orcid.org/0000-0002-7574-3584>
Año: 2022

Resumen

El objetivo del presente artículo será reflexionar sobre la educación como un derecho de la población adulta, esto en el caso específico del Programa de Educación Abierta de la Universidad de Costa Rica (PEA-UCR), el cual se especializó en desarrollar procesos educativos a través de un convenio de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública, dirigido a personas mayores de edad que no han logrado iniciar, continuar o concluir con sus estudios de secundaria.

En el presente artículo se explorarán los procesos de reestructuración de toda la oferta académica del PEA-UCR y sus procesos administrativos, para responder a las nuevas demandas producidas por la pandemia por COVID-19, pues esto significó una transición abrupta hacia la modalidad virtual, que se colocó como un reto para todo el sector educativo.

Por su parte, la población estudiantil del programa también se vió afectada significativamente, pues, desde sus particularidades, asumieron el proceso de la virtualidad haciendo frente a dificultades educativas, laborales, familiares e incluso emocionales, no sin olvidar el ~~gran~~ obstáculo relacionado con el acceso a la tecnología, que en algunas ocasiones llegó a significar la exclusión de personas del programa.

Debido a esta coyuntura histórica fue necesario, reflexionar sobre el derecho de las personas adultas desde un enfoque que concibe la educación como un derecho, el cual debe comprenderse como un proceso, que se extiende a lo largo de la vida y no exclusivamente durante la niñez y la adolescencia, por tanto, el acceso de las personas adultas a procesos

¹ Bachiller en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Asistente en el Departamento de investigación del Programa de Educación Abierta.

² Docente e Investigador de la Universidad de Costa Rica. Coordinador Enlace PEA-UCR-MEP.

educativos no puede reducirse a las necesidades del mercado, sino que también debe responder a las necesidades de dichas personas, brindando herramientas para un ejercicio de su ciudadanía plena y consciente, propiciando así una participación activa en todos los escenarios que constituyen los estados democráticos.

Palabras clave

Educación abierta, educación para adultos, virtualización de la educación, la educación como derecho, educación a lo largo de la vida, PEA-UCR

Summary

The purpose of this article is to reflect on education as a right of the adult population. In the specific case of the program *Programa de Educación Abierta de la Universidad de Costa Rica (PEA-UCR)* which is related to the restructuring process of all its academic offer and administrative processes to respond to the damage caused by the COVID-19 pandemic, the transition to the virtual modality, for which the educational field was not really prepared, was an abrupt change for the program.

On one end, the student population was also highly affected. Many of them with their own particularities undertook the virtual process facing educational, work, family, and even emotional difficulties. Without leaving aside, the major obstacle related to access to technology, which in some cases meant the desertion of people from the program.

Due to this panorama as an outcome of the situation, it was necessary, then, to reflect on the right of adults from an approach that conceives education as a process that extends throughout life. Therefore, it is not enough that adult education is simply an option for the political class to compensate somehow for the "school failure" or the needs of the market; on the contrary, adult education is a right in every country that proclaims itself democratic.

Key words:

Open education, adult education, virtualization of education, education as a right, education throughout life, PEA-UCR.

Introducción

El 31 de diciembre del año 2019, el municipio de Wuhan, China, informó acerca de un grupo importante de casos de neumonía que poseían una etimología desconocida que, para enero del año 2020, el Centro Chino para el Control y Prevención de Enfermedades confirmó como un nuevo coronavirus de rápida propagación.

Debido a los primeros indicios encontrados sobre el virus, se determina que al ser altamente contagioso y mortal para población con factores de riesgo: como personas adultas mayores, con obesidad o problemas respiratorios, entre otros, era imperativo declarar estado de emergencia nacional (Ministerio de Salud Pública, 2020) y, además, implementar y reforzar de forma generalizada medidas sanitarias, dentro de las cuales destacaron el lavado de manos, uso de cubrebocas, el distanciamiento social y el confinamiento (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

En consecuencia de las anteriores medidas, tanto el Ministerio de Educación Pública (en la resolución N° MEP- 0530- 2020 y MEP 0537-2020) como la Universidad de Costa Rica (en la resolución R-95-2020 y posteriores), declararon la suspensión temporal para todas las actividades presenciales, primeramente por periodos cortos y posteriormente de forma sostenida, y así dar continuidad a los servicios de educación desde otras modalidades.

En ese sentido, como respuesta a las demandas del contexto y del Ministerio de Salud Pública, ambas instituciones decidieron implementar la modalidad virtual. Así, el Ministerio de Educación (MEP) señala en su resolución que:

La suspensión de lecciones con la consecuente afectación a la ejecución del Calendario Escolar 2020 y al desarrollo de los planes y programas educativos de las diferentes modalidades y niveles ofertados por centros educativos públicos y privados, impone a la administración pública educativa, tomar decisiones para dar apoyo académico alternativo a las personas estudiantes y sus familias mediante herramientas tecnológicas que permitan la mediación pedagógica a distancia o por medio de guías, textos educativos u otros medios académicos apropiado [...]. (MEP, 2020c, párr.11)

En el caso del PEA-UCR, al ser un programa de la Universidad de Costa Rica (UCR) que mantiene un convenio con el MEP, ve afectada su dinámica, al ser uno de sus componentes esenciales: “El proceso de enseñanza y de aprendizaje que consiste en el desarrollo de lecciones presenciales” (PEA, 2020). Por tanto, al ser un programa que nace con el fin de desarrollar procesos de enseñanza secundaria dirigidos a personas adultas, tanto

el personal docente como estudiantado tuvieron que adaptarse a la modalidad virtual, a pesar de estar familiarizados con la forma tradicional-presencial en la que se impartían las lecciones.

Por su parte, esta transición fue asumida como un reto por la administración del programa, quienes procuraron dar pronta respuesta a su población tras un intenso proceso reestructurativo que requirió del compromiso por parte del personal para generar una nueva oferta académica.

El sistema educativo se vio afectado a nivel mundial debido a esta coyuntura, particularmente por la imposibilidad de la permanencia de la modalidad presencial para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, esto a pesar del avance masivo de las tecnologías en otros ámbitos durante las últimas décadas (Cabero-Almenara, 2020); sin embargo, como se verá más adelante, esta no es la razón exclusiva, sino que forma parte de una serie de factores a nivel económico, político y social que se agudizaron producto de la pandemia.

Para garantizar una mayor comprensión del tema abordado, el desarrollo de este artículo se ha dividido en cuatro segmentos entrelazados en una línea lógica que va de lo particular a lo general, empezando con las principales adaptaciones que realizó el PEA-UCR desde la virtualidad ante la crisis para dar respuesta a las necesidades de la población meta.

Seguidamente, lo anterior también hace necesario retomar la afectación que provocó la modalidad virtual en la población estudiantil; para este apartado se utilizó principalmente la información recabada mediante entrevistas semiestructuradas y revisión documental.

En tercer lugar, se analiza el derecho a la educación de la población adulta, partiendo de un enfoque de la educación a lo largo de la vida, que entiende el aprendizaje como una trayectoria que se desarrolla en todas las etapas de la vida, por lo que es un proceso que no debería terminar en la niñez y juventud. Una vez concluida esta sección, se procederá con una síntesis reflexiva en la que se retomarán los puntos más importantes abordados previamente.

Antes que todo, es necesario especificar la metodología empleada para la recolección de información que da base a este artículo, lo cual se hará a continuación.

Metodología

Este artículo tiene como base la investigación titulada “Virtualización de procesos educativos con personas adultas en el Programa de Educación Abierta durante la pandemia del COVID-19”, la cual se desarrolló dentro del marco institucional de la Universidad de Costa Rica, propiamente dentro del Programa de Educación Abierta (PEA) con sede en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio en el contexto de la Pandemia por COVID-19, pues este obligó al programa a trasladar todos sus procesos educativos y administrativos de una modalidad completamente presencial a una completamente virtual.

En razón a dicha coyuntura, particularmente por el fuerte impacto que tuvo sobre todos los actores involucrados en el servicio, es de interés para el PEA-UCR abordar el derecho a la educación de las personas adultas, con el fin de dar cuenta de los esfuerzos institucionales para dar respuesta a los intereses y necesidades de la población estudiantil adulta.

La investigación se realizó en tres momentos. Inicialmente, se recurrió a un análisis documental, el cual consiste en una serie de procesos “a través de los cuales se extrae el contenido sustantivo que puede corresponder a un término concreto o a conjuntos de ellos [...] su finalidad es facilitar la aproximación cognitiva del sujeto al contenido de las fuentes de información” (Peña y Pirela, 2007, p. 59). Esta técnica permite organizar e interpretar la información disponible, por tanto, fue implementada para comprender el contexto en el que se dio la virtualización de los procesos académicos y administrativos del programa, así como las categorías centrales que dan sentido al tema abordado.

Seguidamente, se planteó una segunda fase en la que se desarrolló el trabajo de campo, donde fueron realizadas ocho entrevistas individuales de tipo semiestructurado. Esta técnica se entiende como un proceso donde las preguntas o el seguimiento de los temas varía según el juicio de la persona entrevistadora, teniendo como base una estructura flexible de preguntas ya elaboradas y organizadas a partir de categorías. Esta herramienta metodológica brinda una gran fortaleza al permitir modificar la estructura de la entrevista cuando la persona entrevistadora necesita redirigir o concentrar la atención sobre cierto tema en particular (Hammer y Wildavsky, 1990).

Las entrevistas fueron mediante la plataforma de zoom, ya que en el momento del desarrollo del trabajo de campo aún era imposible realizar actividades de forma presencial en el ámbito universitario. De igual forma, cabe mencionar que las entrevistas fueron grabadas con el visto bueno de las personas participantes, para facilitar la transcripción de las mismas.

La técnica fue dirigida a dos poblaciones diferentes; inicialmente, a todos los funcionarios del programa en ese momento y, posteriormente, a la población estudiantil que matriculó entre el primer ciclo lectivo 2020 y el primer ciclo del 2021. De acuerdo con esta división se realizaron dos instrumentos distintos; el primero de ellos estaba dirigido al personal administrativo y se organizó en tres secciones: la primera de ellas busca recuperar datos personales de la persona entrevistada; la segunda, la identificación de los principales retos enfrentados en la virtualización de los procesos administrativos; la tercera y última, indaga sobre las fortalezas y recomendaciones para el programa en cuanto a su desempeño durante la virtualidad³.

En cuanto al segundo instrumento, este estaba dirigido a la población estudiantil y, de igual forma, se dividió en tres secciones: la primera recupera los datos personales de la persona entrevistada; la segunda se enfoca en identificar los retos y aciertos percibidos durante el periodo de la virtualización, y, en cuanto al último punto, se recupera las recomendaciones del estudiantado sobre la dinámica virtual propuesta por el programa para continuar con sus procesos educativos.⁴

Como se mencionó anteriormente, las personas funcionarias del programa fueron entrevistadas en su totalidad; sin embargo, para realizar las entrevistas al estudiantado se seleccionó a cuatro personas al azar (dos de bachillerato y dos de tercer ciclo) de las listas de matrícula comprendidas entre el primer ciclo 2020 y el primer ciclo 2021⁵. Este procedimiento garantizó que todas las personas tuvieran la misma posibilidad de participar en la investigación, lo que evitaría algún tipo de sesgo por parte de la persona investigadora (Hernandez, 2009).

Para finalizar, se procedió a realizar una triangulación de los datos obtenidos en las dos etapas anteriores con la finalidad de realizar una síntesis reflexiva sobre los hallazgos encontrados. Por esta técnica se comprende “la utilización de diferentes estrategias y fuentes de información sobre una recogida de datos que permite contrastar la información recabada” (Aguilar y Barroso, 2015, p. 74).

Este proceso nos permitió realizar un mayor acercamiento a la realidad de la población con la que trabaja el PEA-UCR, pues el análisis fue realizado a partir de categorías construidas desde la información recopilada, entre las cuales destacaron: coyuntura social producida por la pandemia por COVID-19, respuesta institucional, virtualización abrupta de

3 Consultar anexo 1: Guía de entrevista dirigida a personal administrativo del PEA-UCR.

4 Consultar anexo 2: Guía de entrevista dirigida a estudiantes.

5 Consultar anexo 3: Características de la población entrevistada.

los procesos educativos, educación a lo largo de la vida y el derecho de la educación de la población adulta. Del mismo modo, es pertinente mencionar que la investigación en la que se basa este artículo tiene un enfoque metódico de carácter dialéctico, pues:

La aplicación rigurosa y efectiva de la lógica dialéctica en las investigaciones educativas resulta imprescindible para el logro de un mayor nivel de esencialidad en el estudio de los objetos de indagación, ya que el desarrollo de la educación contemporánea reclama resultados científicos más abarcadores, que contribuyan a la elevación de la eficiencia de los sistemas formativos [teniendo presente los acelerados cambios económicos, sociales, políticos y culturales que acontecen en el contexto actual dominado por el modelo social neoliberal] (Ortiz, 2011, p.24).

Por último, debe mencionarse que en el presente artículo se retomarán constantemente los aportes textuales brindados por el personal administrativo y la población estudiantil que participó en las entrevistas, esto debido a que se desea recuperar sus opiniones, percepciones y vivencias durante la modalidad virtualidad como medida central implementada por el PEA-UCR.

Análisis de información

1. Respuesta del PEA-UCR ante las afectaciones producidas por la crisis:

El programa nace como un proyecto de extensión docente de la Vicerrectoría de Acción Social y la Escuela de Trabajo Social en alianza con el Ministerio de Educación Pública a través de la modalidad de Educación Abierta en el Sector Empresarial-Institucional, esto con el fin de crear espacios de formación integral para personas adultas de veinte años o más que, por situaciones laborales, económicas o sociales, no pudieron concluir sus estudios de secundaria. Su población meta está conformada por personas funcionarias de la Universidad de Costa Rica, sus familiares y personas de las comunidades vecinas que necesitan iniciar-continuar-concluir sus estudios en Tercer Ciclo o Bachillerato (PEA, 2020).

Con eso en mente, tras la investigación que da base a este artículo, fue posible identificar que el programa presentó cambios importantes a nivel estructural para dar continuidad al servicio educativo para personas adultas a pesar de la crisis sanitaria. El programa realizó esfuerzos para adaptar su oferta académica a una modalidad completamente virtual en respuesta a la coyuntura nacional, esto a pesar de que sus procesos siempre se caracterizaron por su dinámica presencial.

Respecto a esto, Silvia Camacho (encargada del seguimiento y evaluación docente del programa), en una entrevista realizada el 05 de mayo del 2021 comentó lo siguiente:

Yo creo que también fue un reto para nosotros y nosotras mismas, ya que teníamos unos procesos demasiado presenciales cuando teníamos las tecnologías que podían ser una forma de facilitarlas. Sin embargo, cuando no hemos sido retados por nada, hasta el momento, eso se venía como una tradición de hacerlo siempre igual, y creo que en realidad con lo del COVID uno se viene a darse cuenta de que muchas cosas pudieron haberse virtualizado antes, que en realidad eran oportunidades de mejora que nadie estaba viendo en ese momento.

Por otra parte, para la administración del programa era trascendental que la nueva propuesta educativa no aumentara la exclusión educativa de su población meta, lo que significó repensar todos los procesos administrativos y la dinámica de las lecciones para facilitar el proceso para el estudiantado, el cuerpo docente y administrativo. De acuerdo con las entrevistas realizadas al personal del PEA, entre los cambios más importantes destacan:

Teletrabajo: Debido a las disposiciones del Ministerio de Educación y de la Universidad de Costa Rica se suspenden todas las actividades presenciales y se implementa el teletrabajo para continuar con las labores administrativas. En el caso del PEA-UCR fue necesario coordinar con la Vicerrectoría de Acción Social para realizar dicha transición, en especial porque necesitaban articular las computadoras personales de los funcionarios a las líneas telefónicas del programa. Este proceso implicó muchos contratiempos para el PEA, pues la vicerrectoría debía responder de forma paralela a otros programas que se encontraban en el mismo proceso de adaptación.

Se virtualiza por completo la oferta académica: Para esto se implementaron clases sincrónicas y asincrónicas a través de diversas plataformas como Zoom o Classroom, aunado a la elaboración de guías de aprendizaje autónomo, las cuales fueron solicitadas por el Ministerio de Educación Pública como parte de su nueva estrategia metodológica. También, fue necesaria la impresión de antologías para atender los casos en los que las personas estudiantes presentaran dificultad con la tecnología, así como la elaboración y recopilación de material educativo digital para el estudiantado, el cual se socializó por medio de diferentes plataformas, como por ejemplo el Facebook institucional y la página web www.pea.ucr.ac.cr.

Virtualización del proceso de matrícula: Inicialmente, la matrícula era un proceso meramente presencial; sin embargo, para el año 2020 tuvo que realizarse a distancia. En el

primer ciclo lectivo 2020 la matrícula se ejecutó por medio de llamada telefónica, con la que se procuró obtener la información esencial del estudiantado para ingresarla al sistema y elaborar el comprobante de matrícula que sería enviado por correo electrónico; en el segundo ciclo lectivo del mismo año se implementó la herramienta Google Forms para agilizar la obtención de los datos de la población.

Expediente digital: Para el PEA-UCR era una necesidad mejorar el manejo de la información de la población estudiantil, lo cual solo se podía lograr si se digitalizaban los expedientes, por ello es que se decide gestionar con la Vicerrectoría de Acción Social una modificación de la plataforma de matrícula ya existente para facilitar la recolección y consulta de la información.

A pesar de las dificultades para adaptar el programa a una nueva realidad, es de importancia el esfuerzo realizado por parte del personal administrativo del PEA-UCR por y para la población estudiantil donde destaca el compromiso ético-político de sus profesionales, el cual está direccionado hacia la defensa de la educación como un derecho de las personas adultas que han sido históricamente excluidas del derecho a la educación. Tal como comenta Valery Duarte, secretaria del PEA (comunicación personal del 10 de mayo del 2021) :

[...] el programa siempre ha estado enfocado para personas que desean terminar sus estudios, entonces no creímos prudente cerrar todos los procesos, sino mas bien buscar medios para continuar con las lecciones, que esa es en sí, la dinámica del programa y siempre ha estado enfocado en los estudiantes y en su bienestar, entonces más que todo se toma la decisión de virtualizar todos los procesos para no ver afectados a los estudiantes.

2. Principales dificultades para el estudiantado del programa debido al cambio de modalidad:

El empeño del programa por implementar medidas para dar continuidad al servicio educativo se debió al reconocimiento de los múltiples impactos negativos de la pandemia en su población meta. A continuación se presentarán las principales afectaciones identificadas por el estudiantado en las entrevistas realizadas.

Pedagógicos: La transición a la modalidad virtual se dio de forma abrupta, por lo que no toda la población tuvo el tiempo, el acompañamiento, las herramientas y los recursos para afrontar la crisis. De acuerdo con Cáceres (2020), el estudiantado y el cuerpo docente ya estaban acostumbrados a la modalidad presencial, por lo que el proceso de adaptación a la

virtualidad representó un reto en el que no faltaron episodios de negación, frustración y miedo al fracaso en las personas participantes, sentimientos e ideas que muchas veces se agravaron debido a situaciones que limitan el acceso a dispositivos electrónicos y/o internet para atender las clases virtuales.

En relación al último aspecto, es preciso aclarar que cuando se habla de acceso a la tecnología no sólo nos estamos refiriendo a la posibilidad de costear los dispositivos y el internet, ya que también resulta fundamental señalar que la brecha digital considera la desigualdad que existe por la falta de conocimiento sobre nuevas tecnologías que presentan algunas poblaciones (COTEC, 2020). Así, tras la investigación en la que se basa este artículo se recuperan experiencias del estudiantado del PEA-UCR como las siguientes:

Estudiante de tercer ciclo:

[...] yo [de tecnología] es muy poquito lo que sé. Sé encender una compu o apagarla, pero me da pavor, me parece que si voy a tocar algo se va a dañar o voy a borrar algo importante, entonces me da pavor. Aparte que la compu que yo uso es la de mi hija, entonces lo que no es mío me da miedo, me ha sido difícil por eso, porque yo tengo que estarla llamando a cada rato.

Estudiante graduada de bachillerato:

Bueno, en realidad es la falta de conocimiento de las tecnologías, eso es lo más complicado. Yo contaba aquí con la ayuda de mi hija para cuando tenía un problema de conexión o algo así. En lo demás, para recibir las materias no fue tan complicado. Las tareas sí, bastante complicado, porque una profesora pedía que había que hacerla por Word y mandársela todas las semanas, entonces eso era un poquillo complicado.

En lo manifestado por ambas estudiantes (quienes al momento de la entrevista tenían 51 y 65 años) no solo podemos percibir un limitado acceso a la tecnología, sino que también destaca la importancia que tiene el apoyo del núcleo familiar para ambas estudiantes, especialmente los miembros que pertenecen a otras generaciones más familiarizadas con el uso de tecnologías, o bien porque cuentan con un grado académico superior.

En este sentido se destaca cómo las poblaciones adultas han ido quedando rezagas en el uso y actualización de las nuevas tecnologías y cómo este proceso de rezago se ve plasmado en procesos de exclusión al disfrute que brindan estas nuevas formas de aprendizaje, de relacionarse y desarrollarse. En este sentido se podría incluso llegar a hablar

de un proceso de “analfabetismo digital” en muchas de las poblaciones más adultas, con todas las consecuencias que de ello se desprende.

Socioemocionales: Las afectación en este nivel se da debido al distanciamiento social y la pérdida de las usuales rutinas de socialización. De acuerdo con Norman-Acevedo y Daza-Orozco (2020), la modalidad virtual añadió carga emocional a los hogares producto del quehacer académico, por ello, para el autor era importante estar en constante revisión de los volúmenes de la carga académica para hacer un balance del tiempo, recordando que la estrategia y planeación para las clases presenciales no es pertinente para la modalidad virtual.

En concordancia con lo anterior, Fernández et al. (2020) comenta que parte del costo social que tuvo la transición hacia una modalidad virtual fue debido al proceso de reorganización que hicieron las familias para atender las responsabilidades del hogar, el trabajo y el estudio; el autor no pasa por alto que parte del reto en este proceso fue el cuidado de las personas menores de edad, tarea que recae generalmente sobre las mujeres, situación que puede dar pie a una investigación más profunda en el que se contemple las afectaciones de la modalidad virtual en la educación para adultos desde una perspectiva de género.

Por otro lado, debemos tener presente que el aprendizaje implica emociones, valores, comunicación y modelos sociales que pueden perderse o se pierden en la modalidad virtualidad si las estrategias educativas implementadas no se adaptan correctamente, lo cual es un problema porque: “A nivel general las personas necesitan de la convivencia, la parte humana es imprescindible, el aprendizaje también requiere del modelaje, aprendizajes conductuales, el componente afectivo y emocional” (Garbanzo, 2020, parr.10).

Este tema en particular tuvo implicaciones en la población que conforma al estudiantado del PEA-UCR, por un lado el 80% de la población matriculada es femenina, implicándoles generar y reelaborar una serie de factores internos de sus hogares para poder continuar con sus estudios, a la vez que se enfrentan a una nueva dinámica de cuidado, formación de sus hijos y las ya estructurales labores domésticas y laborales formales en el mercado laboral.

Pero también afecto a la población el aislamiento, la dificultad de generar redes de apoyo con sus compañeros y compañeras, al mismo tiempo que afectaba el componente terapéutico que desarrolla el programa al permitirles salir más fácilmente de sus entornos habituales e interactuar con los espacios universitarios, que históricamente habían sido poco accesibles para esta población, pero que resultan atractivos y esclarecedores sobre nuevas posibilidades de estudio en la adultez y de nuevas actividades que les motivan e interesan.

Económicos y laborales: La crisis implicó la contracción de la oferta de empleo y el recorte en las planillas del sector público y privado, por tanto, se agudizó la situación de pobreza a nivel nacional. En tal contexto ha sido evidente cómo parte del estudiantado no contaban con los recursos económicos necesarios para continuar con su proceso educativo desde la modalidad virtual, pues esta presenta limitantes que hacen cuestionable la equidad con la que pueda desarrollarse para atender la coyuntura, en especial al considerar la influencia del factor económico en la educación (Albalá y Guido, 2020; Lloyd, 2020).

La posibilidad de acceder a dispositivos tecnológicos e internet de calidad es una de las limitantes identificadas para el estudiantado del PEA-UCR, por ejemplo, tras un seguimiento realizado a estudiantes con retiro injustificado del programa durante el primer ciclo lectivo 2020, se identificó que la virtualidad era una de las limitantes de al menos 13 estudiantes para continuar con su proceso educativo. Tras profundizar en dichos datos se encontró casos donde la conexión a las clases era inestable porque utilizaban datos móviles, no tenían la posibilidad de comprar dispositivos en buen estado o debían compartir los dispositivos con otros familiares que también recibían lecciones, especialmente personas menores de edad, quienes en el ámbito educativo suelen ser prioridad para las familias y culturalmente dentro la sociedad.

Al reconocer todas las implicaciones de la pandemia sobre el estudiantado, el PEA-UCR trabajó para adaptarse a las necesidades de su población. Tal como nos comenta María del Pilar Meléndez Chanto (directora del programa), en una entrevista que se le realizó el 19 de abril del año 2021:

[...] nosotros no podíamos cerrar nuestra oferta, había que ver cómo hacer [una] oferta que fuera amigable, que nos permitiera controlar hasta cierta medida algunas variables de exclusión. Entonces, se genera la necesidad de decirle [al estudiantado]: “bueno, aquí el programa sigue articulando su oferta, sigue apoyando el derecho que tienen ustedes para una preparación acompañada, pensada, que al final puedan también ir haciendo una construcción de herramientas para la vida”.

Por este motivo el programa realizó una serie de capacitaciones al estudiantado, desarrollo videos explicativos de cómo utilizar herramientas tecnológicas básicas como el correo electrónico, el WhatsApp, Telegram, Youtube, brindó también orientaciones específicas al personal docente sobre aplicaciones que consumían menor cantidad de datos, definió en conjunto con ellos y ellas qué aplicaciones se les pedirían al estudiantado con el fin

de que la población tuviera tiempo y acompañamiento en la adquisición de nuevas destrezas tecnológicas y así el cambio fuera menos abrupto.

A pesar de todos estos esfuerzos fue también posible identificar personas que del todo no lograban asumir este nuevo reto, lamentablemente la población que atiende el programa posee características de alta vulnerabilidad económica y social, algunas de ellas no contaban del todo con redes de apoyo y el uso de las tecnologías se constituían en barreras de exclusión que les resultaban infranqueables.

De ahí precisamente nace la inquietud de reflexionar sobre las fortalezas y debilidades de estas estrategias, sobre la identificación de la necesidad de invertir mayor tiempo y esfuerzos en disminuir las brechas digitales para las personas adultas, porque esto puede convertirse en factores que lleven a la práctica concreta el derecho a la educación de estas poblaciones. Y de este conocimiento adquirido se desprende el siguiente apartado.

3. El derecho a la educación de las personas adultas desde el enfoque de la educación a lo largo de la vida.

Cada sociedad se ve influenciada por el contexto en la cual se desarrolla, de esta forma los movimientos y estrategias de reproducción material de la vida cotidiana nos permiten comprender -en amplitud- el porqué algunos sectores se ven mayormente excluidos del disfrute de la riqueza, y cuáles sectores son más afectados antes los vaivenes económicos, sociales y políticos. Céspedes (2013) por ejemplo, sostiene que nuestro contexto se encuentra en un momento de crisis, el cual afecta la cotidianidad e imprime de nuevos parámetros y norte a la vida en sociedad, señalando:

Acompaña a esta crisis el trastocamiento de los valores, ya que el mercado, la competencia y la acumulación rigen la vida y no así la justicia, la dignidad, la solidaridad y el bien común, que son horizontes de una nueva humanidad. Con razón se señala que estamos ante una crisis de civilización. (p.3)

Con esto, hace referencia a que bajo la lógica de producción capitalista se busca responder a ideales de "progreso" neoliberal, en donde el individualismo, la acumulación y la poca responsabilidad e injerencia de los estados son factores necesarios, esperables y deseables en una sociedad moderna.

La educación no queda exenta de este proceso, y es así como para responder a las demandas del mercado y del modelo de producción, se ha visto envuelta en un tinte

tecnocrático para preparar a la población –al menos la que logre incorporarse y mantenerse en el sistema educativo– para que logren ubicarse en el mercado laboral y así poder satisfacer sus necesidades y las de sus núcleos familiares.

Del mismo modo, la educación se está viendo afectada por políticas que fomentan el recorte presupuestario, la privatización de la educación, o el aumento en la tecnificación de los procesos educativos y productivos, apuntando a una nueva caracterización de la fuerza de trabajo, pasando de una educación integral y profesional a una específica, tecnificada y más barata para el mercado.

Esta situación posee implicaciones para la fuerza laboral, la manera en la cual se vincula al mundo del trabajo y por lo tanto, a como estas poblaciones asumen y consumen servicios de importancia, no sin olvidar que se atenta contra el derecho de las personas a recibir una educación integral en la que se contemple el contexto, la edad, la cultura, así como las necesidades del desarrollo del estudiantado.

Esta situación se ve mediada también por otros procesos que vulnerabilizan específicamente a sectores particulares, como por ejemplo los paradigmas imperantes en los procesos educativos, los postulados epistemológicos que sirven como base del currículum y el acceso al sistema educativo público, como asegura Céspedes (2013), las personas jóvenes y adultas se encuentran en considerable desventaja, ya que por largo tiempo predominó la idea de que el aprendizaje era un asunto que exclusivamente corresponde a las personas en la etapa de la niñez generando un vínculo directo e inamovible entre las etapas del crecimiento físico y las posibilidades cognitivas.

Sin embargo, paulatinamente el paradigma de la educación ha ido evolucionando y la idea de que las limitaciones educativas estaban directamente relacionadas con la edad cada vez es son más confrontadas.

Hoy se reconoce que mientras no exista un deterioro neurológico es posible aprender en las diferentes etapas de la vida, esto aceptando que existen diferentes formas de lograr el aprendizaje de manera más eficiente, según las distintas edades. Del mismo modo, a diferencia de lo que se cree, se identifica que la etapa adulta es un periodo en el que se da un rápido crecimiento cognoscitivo y no uno de estancamiento o declinación, pues se ha observado que el la persona adulta tiene la capacidad de desarrollar formas de pensamiento avanzadas haciendo uso de la dialéctica (Lifshitz, 2004).

Estas nuevas vertientes epistemológicas permiten apostar por un paradigma en el que se comprenda la educación como un proceso a lo largo de la vida y como derecho fundamental para el desarrollo de las personas. Así: “La educación permanente es un

derecho de todos los ciudadanos para contribuir al bienestar individual, social y fomentar la igualdad de oportunidades mediante la inclusión social” (López et al., 2020, p.131).

Sin embargo, trascender a un enfoque como el propuesto no es tan sencillo, ya que, de acuerdo con Jezine et al. (2020), existen al menos tres lógicas sociales que hacen uso, de alguna forma u otra, de este enfoque: 1. La lógica del fracaso escolar, 2. La lógica de las competencias y 3: La lógica de la democracia.

1. Para los autores, la primera adquiere sentido cuando se parte de que las personas adultas tienen la necesidad de superar el fracaso escolar y el abandono educativo temprano; en este marco, la educación para dicha población es solamente una segunda oportunidad.

En contraposición a esta lógica, desde el Programa de Educación Abierta de la UCR se considera que hablar de "fracaso escolar" es una visión reduccionista que psicologiza un problema más complejo y que posee un nombre concreto: Exclusión Escolar, situación que engloba una serie de condiciones sociales, económicas, políticas, educativas y familiares, que tienen como resultado la deserción de la persona estudiante del sistema educativo. En otras palabras hablamos de un proceso estructural, ya no centrado en las decisiones de las personas, sino de cómo el entorno provoca que ciertos sectores de la sociedad no cuenten con las herramientas necesarias para continuar con los procesos educativos en la niñez.

2. Desde la segunda lógica mencionada, el proceso educativo tiene como finalidad la preparación de la población para dar respuesta a las demandas de la sociedad global y de la información, a partir de la enseñanza-aprendizaje de competencias necesarias para incorporarse al mercado laboral, obtener un empleo y ser productivo para el sistema, aspectos que desde esta perspectiva son centrales para participar en las diferentes esferas como la económica, la política e incluso la cultural (Jezine et al., 2020).

En relación a esta lógica, cabe señalar que, como se identificó en el apartado anterior, las personas adultas que son usuarias del Programa, tienen desventajas en diferentes ámbitos, parte de ellas propias de su condición adulta, pero también sociales, laborales y económicas. Sin embargo se particularizan y agudizan en su condición de personas adultas, un claro ejemplo de ellos son el acceso y manejo de las herramientas digitales, lo cual comparten con muchas otras personas en el país y el mundo, porque, como se señaló anteriormente, existe una brecha digital importante que, según Civallero (2006), "[...] crece en función de la poca penetración que los nuevos medios tecnológicos tienen en muchas sociedades, especialmente si se tienen en cuenta factores como edad, sexo, ruralidad o tasa de ingresos" (p.5).

Esta ejemplo toma mayor relevancia ante los últimos acontecimientos mundiales de la atención ante la pandemia por COVID-19, si bien todas las personas se debieron enfrentar

nuevos escenarios ante la pandemia, las personas adultas tuvieron menos herramientas, facilidades y acceso para amoldar su cotidianidad a la virtualidad, en parte esto también afectó su salud mental, las estrategias y oportunidades para mantenerse o incorporarse al mundo del trabajo y por supuesto para la permanencia en sus procesos educativos.

3. Por último, los autores posicionan la lógica democrática, la cual expresa la necesidad de una educación integral que facilite el aprendizaje de nuevos y diversos saberes para todas las personas. Desde esta perspectiva se contempla la educación a lo largo de la vida como un proceso educativo cuyo alcance es mayor si se considera como una forma de intervención social, la cual implica una nueva forma de compromiso cívico, una dinámica participación ciudadana, recreación, creación, cultura y, por tanto, una posibilidad de transformación y vinculación social (Jezine et al., 2020).

Por otra parte, la necesidad de cambiar de enfoque educativo no es un tema reciente; por ejemplo, en un informe elaborado en 1972 por Edgar Faure y auspiciado por la UNESCO, se abordaba el panorama internacional de la educación para proponer la abolición de la edad límite para el aprendizaje, lo cual se debía reemplazar por la idea de que todo lo que se aprende debe reinventarse y renovarse, por lo que la educación se extiende durante toda la vida. También, según este documento, el cambio no solo se concentra en el sistema educativo, sino que debe expandirse a todos los ámbitos sociales, de tal forma que sea posible trascender a una sociedad de la educación (Jezine et al., 2020).

A pesar del mérito que tiene el trabajo de Edgar Faure, lo cierto es que no fue el primero en colocar este tema dentro del ámbito internacional, puesto que previo a su aporte ya se habían celebrado algunas conferencias internacionales sobre la educación de adultos: la primera en Dinamarca (1949), la segunda en Montreal (1960), la tercera en Tokio (1972), la cuarta en París (1985) y la quinta en Hamburgo (1997). Por su parte, para la XIX conferencia general de la UNESCO (Nairobi, 1976), en carácter de recomendación, se acentúa la importancia de reconocer la modalidad de educación para adultos como un aspecto fundamental para la ascensión en el ámbito del derecho de la educación como una herramienta para la participación social.

En relación a lo anterior, es importante entender la educación para adultos como parte de una perspectiva más amplia, como lo es la educación a lo largo de la vida, la cual, como concepto se gesta en la década de los ochenta y se va consolidando en los noventa:

[..] lo hace asociado a un discurso más centrado en las contribuciones de la educación al desarrollo personal, social y económico en el marco de una sociedad de aprendizaje

y para dar respuesta a una economía basada en la información. (Jezine et al., 2020, p.185)

En ese sentido, dicha concepción de la educación tiene como valor no solo la compensación social, sino que también de la emancipación social. Asimismo, tiene beneficios individuales y colectivos que no son exclusivamente monetarios, pues sus efectos a corto plazo tienen correlación directa con una mayor equidad y cohesión social.

Según Pastor y Peralta (2012) es posible identificar beneficios a corto y largo plazo del cambio en el paradigma de la educación a lo largo de la vida, señalando principalmente los siguientes:

Beneficios a corto plazo: mejor salud, mayor educación de las mujeres, mayor participación, tolerancia, civismo, mejor crianza de los hijos, mejores condiciones laborales, menor delincuencia y mayor difusión de nuevas tecnologías.

Beneficios a largo plazo: destacan los beneficios a escala intergeneracional, entre ellos podemos mencionar el incremento de las inversiones y mayor estabilidad política, sostenibilidad, democracia, autoconciencia individual y colectiva, disminución de la pobreza, e incluso se habla del aumento de la felicidad

Partiendo de este paradigma se entiende que el aprendizaje se desarrolla desde que nacemos hasta que morimos y, aunque realmente la educación a lo largo de la vida no sea un tema nuevo, este es promovido como tal, debido al arraigo que existe del modelo tradicional de la educación, en especial de la educación para adultos, la cual se suele basar en las lógicas del fracaso escolar y la tecnocrática (antes abordadas) que, aunque dicen partir de la perspectiva de la educación a lo largo de la vida, en el fondo es posible identificar que parten de lógicas reduccionistas de la pedagogía y de la realidad.

Es así como, de acuerdo con Céspedes (2013), un nuevo modelo para el sistema educativo necesita al menos:

- Desarrollar un proceso de adaptación a un mundo digital, a una sociedad de la información y el conocimiento.
- Comprender el aprendizaje como una herramienta fundamental para la supervivencia y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el desarrollo humano, social y económico del país.
- Reconocer la diversidad en el aprendizaje, esto en cuanto a sistemas, lugares, medios, modalidades y estilos.
- Defender la educación como un derecho de todas las personas.

Desde la visión del Programa de Educación Abierta de la UCR el último de los puntos señalados por Céspedes es esencial, pues el acceso a la educación es una conquista a través de la lucha política de los sectores más vulnerables de las sociedades y que históricamente tenemos responsabilidad de defender y asegurar, particularmente en el contexto actual; caracterizado por constantes crisis económicas, sociales, políticas y por ende, se presenta un aumento de la desigualdad y la exclusión social.

En este contexto la defensa de los sectores más vulnerables es necesaria, así como el compromiso de la institucionalidad pública, la Política Social y los gobiernos, para asegurar el adecuado e integral desarrollo de las personas habitantes de su territorio. Este punto en particular adquiere relevancia en un país como Costa Rica, que tuvo un desarrollo del Estado de Bienestar robusto y que permitió la mejora de las condiciones de vida de su población, pero que a partir de la década de los 70' y 80' viene enfrentando un ataque sistemático e ininterrumpido de su estructura estatal, a través de la disminución de sus presupuestos, el robo de fondos institucionales públicos y las exigencias de aperturas comerciales en condiciones de competitividad desiguales.

Este proceso ha tenido clara incidencia en las tendencias de la educación en nuestro país, contando entre ellas una apertura a los mercados privados de educación, falta de control y fiscalización de los contenidos abordados por los entes privados, bajo o inexistente control de los precios de estos servicios y la sobrepoblación de ciertas carreras profesionales en un mercado incapaz de captar a la totalidad de la población titulada, generando nuevos procesos de exclusión en el mundo del trabajo.

Estas nuevas características de los estados neoliberales colocan en la arena de lucha de clases, la necesidad de continuar defendiendo las conquistas sociales de décadas anteriores, y en lugar de reducir los servicios educativos públicos, obligatorios y gratuitos trata de colocar nuevamente estos servicios como derechos y no "beneficios" que pueden ser pugnados o anulados por los sectores que lucran a través de su precarización y privatización.

Así, cabe finalizar diciendo que: "Educación y democracia van de la mano y son indisolubles. Crear las condiciones para una educación a lo largo de la vida y para todos forma parte de un imperativo ético, de una exigencia social y de un derecho democrático (Jezine et al., 2020, p.195).

Síntesis Reflexiva

A continuación, a partir del desarrollo realizado, es pertinente hacer un cierre en el que se integran los principales puntos abordados.

Partimos diciendo que la coyuntura social debido a la pandemia significó graves afectaciones para diferentes sectores, particularmente debido a la necesidad de mantener el distanciamiento social como la principal medida establecida tras la declaración de emergencia nacional.

En su mayoría, los sectores sociales no estaban preparados para enfrentar una situación como la vivida a inicios del 2020, y hubo sectores particulares que sufrieron este cambio con menos herramientas y más desventajas que otros, en este sentido es necesario comprender que no todas y todos se enfrentaron a los cambios en igualdad de condiciones.

En este sentido se rescata especialmente el sistema educativo nacional, que se vio imposibilitado para dar continuidad del servicio presencial, que era la estrategia metodológica tradicionalmente implementada.

Así las cosas, luego de que en los centros educativos del Ministerio de Educación Pública y las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica prorrogaran el regreso a clases en diferentes ocasiones, finalmente fue necesario plantear una nueva estrategia educativa que se adaptara mejor al contexto nacional e internacional. En ese marco, la modalidad virtual parecía ser la mejor opción para dar continuidad al plan de estudios de la población inscrita, aunque lo cierto era que dicha vía jamás había sido implementada de forma masiva en el país.

En ese sentido, al ser el PEA un programa que resulta de un convenio entre el MEP y la UCR, sufrió una afectación directamente, debido a las medidas implementadas en ambas instituciones, por lo que, teniendo en mente el compromiso del programa con el derecho a la educación de su población meta, a nivel administrativo se trabajó de forma extenuante para presentar al estudiantado una nueva oferta educativa desde la modalidad virtual, que a su vez lograra considerar las particularidades de la población adulta que atiende y que posee rezagos de analfabetismo digital.

Por este último factor, esta nueva propuesta acarreó una serie de preocupaciones para la administración, la principal era que la modalidad virtual repercutiera en el aumento de la exclusión educativa, esto al considerar que el programa trabaja con población adulta que precisamente está compuesta por sectores sociales que se ven fácilmente afectados por los cambios en el mundo del trabajo y la satisfacción de sus necesidades básicas. Aunado a ello el PEA debió considerar otras implicaciones negativas que podía presentar la modalidad

virtual para el estudiantado⁶, por ejemplo, cuando había población que del todo no lograba asumir la virtualidad (en parte por decisión personal y en parte por no contar con los conocimientos básicos necesarios, así también como no contar con el Hardware indispensable), o también por agudización de la pobreza, el desempleo y el deterioro de la salud física y mental, producto de la tensión a nivel global, los cuales son aspectos causados por la dinámica del contexto y la coyuntura social que comprometen el acceso al derecho de la educación de las personas adultas.

Aunado a lo anterior, queda la impresión de que en la actualidad la educación para personas jóvenes y adultos, no logrará reflejarse, a nivel político, como una prioridad pues aún no se movilizan los suficientes recursos que permitan crear las condiciones necesarias para que más personas adultas accedan al sistema educativo formal o informal.

Entonces, en una coyuntura como la vivida por el COVID-19 es aún más visible la vulnerabilización de la población adulta que continúa con sus procesos educativos, así como la violación de sus derechos, ya que, en el caso particular de la educación, la preponderancia de la atención son las personas menores de edad, situación que podría ser entendible debido a la necesidad de formación de las nuevas generaciones, sin embargo no es posible que la población adulta que continúa con sus procesos educativos, resulte completamente excluida de la inversión social en materia educativa.

En ese sentido, el enfoque de la educación a lo largo de la vida nos invita a reflexionar sobre la importancia que tiene la educación como un proceso que no termina, pues sus beneficios trascienden a las persona como estudiantes y a sus familias, así como trasciende al mercado y sus demandas, ya que tiene el potencial para crear ciudadanía autocrítica de sus propias vivencias y de la sociedad en un entorno en el que sigue reproduciendo dinámicas de iniquidad.

Por tanto, el impulso de la educación en las diferentes etapas de la vida está directamente vinculado con el fortalecimiento de un Estado de derecho, de una vida en democracia. De esta forma, no es suficiente que la educación para adultos sea simplemente una opción para la clase política con la que se puede subsanar en alguna medida el “fracaso escolar” o las necesidades del mercado, por el contrario, la educación para adultos es un derecho al que las personas deben tener acceso en todo Estado que se proclame democrático.

Sumando a lo anterior es necesario recordar y validar el carácter histórico y de conquista que tiene el derecho a la educación, la misma no fue una concesión otorgada a las

⁶ Procurando subsanarlas de diferentes formas para no perjudicar a la población, pero que en muchas ocasiones la situación rebasaba la capacidad de respuesta del programa.

masas, recordar nuestra historia y los procesos que culminaron con la conquista de estos derechos es necesario en la memoria colectiva de los pueblos y naciones.

Finalmente, es preciso destacar el papel del PEA-UCR durante la pandemia, pues, a través que las medidas implementadas para dar continuidad con el servicio educativo (a pesar de la crisis) se viabiliza la educación como un derecho de las personas adultas en el programa, frente a un contexto que le amenaza producto de factores económicos, políticos y sociales que ensanchan las brechas entre grupos poblacionales. En razón a dicha realidad, el derecho a la educación para las personas adultas y a lo largo de la vida, debe seguir siendo tema que se exija y discuta tanto en el ámbito público como privado, especialmente luego de una crisis como la causada por la pandemia del COVID-19, donde la población, en particular aquella más vulnerable, se vio aún más afectada.

Bibliografía

- Albalá, M. Guido, J. (2020). La brecha socioeducativa derivada del Covid-19: posibles abordajes desde el marco de la justicia social. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), 50, 173-194. <https://www.redalyc.org/journal/270/27063237026/27063237026.pdf>
- Cáceres, K. (2020). Educación virtual: Creando espacios afectivos, de convivencia y aprendizaje en tiempos de COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 38-44. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.284>.
- Cabero Almenara, J. (2020). Aprendiendo del tiempo de la COVID-19. *Revista Electrónica Educare*, 24 (suplemento especial), 1-3. Aprendiendo del tiempo de la COVID-19 - Dialnet (unirioja.es)
- Céspedes, R. (2013). El derecho a la educación de personas jóvenes y adultas. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/49/41>
- Civallero, E. (2006). La brecha digital y su amenaza en Latinoamérica. In *IX Congreso Nacional de Bibliotecarios*. Asociación Ecuatoriana de Bibliotecarios. <https://www.aacademica.org/edgardo.civallero/63.pdf>
- Fundación COTEC para la Innovación. (2020). Informe COTEC: Innovación en España. Madrid, 2020.
- Garbanzo, G. (2020). *Voz experta: La educación presencial no es sustituible*. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/05/04/voz-experta-la-educacion-presencial-no-es-sustituible.html>
- Garbanzo, G. (2020). *Voz experta: La educación presencial no es sustituible*. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/05/04/voz-experta-la-educacion-presencial-no-es-sustituible.html>
- Hernández, O. (2009). *Estadística elemental para Ciencias Sociales (3º ed.)*. Editorial UCR.
- Jezine, E. Prestes, E. Beltrán, J. Montan, A. (2020). La educación a lo largo de la vida: lógicas sociales y marcos de análisis. <https://recil.ensinolusofona.pt/bitstream/10437/11678/1/La%20educaci%c3%b3n%20a%20lo%20largo%20de%20la%20vida.pdf>
- Lifshitz, A. (2004). Andragogía y aprendizaje del adulto. *Med Interna México*, 20(3), pp.123-156.
- Lloyd, M. W. (2020). Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de COVID-19. http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE_UNAM/546/1/LloydM_2020_Desigualdades_educativas.pdf
- Lopez, E. Ortega, C. Albert, M. Ortega, I. (2020). *El paradigma de la educación continua: reto del siglo XXI* (Vol. 1). Narcea Ediciones.
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Nuevo coronavirus (COVID-19)- Actualización Epidemiológica*. <https://www.paho.org/hq/index.php?>

option=com_docman&view=list&slug=2020-alertas-epidemiologicas&Itemid=270&layout=default&lang=es

Ministerio de Educación Pública. (2020a). RESOLUCIÓN N° MEP- 0530- 2020. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/resolucion-n%C2%BA-mep-0530-2020-fd.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (2020b). RESOLUCIÓN N° MEP- 0537- 2020. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/resolucion-ms-dm-2382-2020-mep-0537-2020-suspension-nacional-lecciones-como-medida-preventiva.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (2020c). RESOLUCIÓN N° MEP- 00713 - 2020. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/ms-dm-2592-2020mep-00713-2020versio%CC%81n-firmada.pdf>

Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Salud. (2020). Decreto ejecutivo N° 42227. <https://www.presidencia.go.cr/bicentenario/wp-content/uploads/2020/03/Decreto-Ejecutivo-42227-Emergencia-Nacional.pdf>

Norman-Acevedo, E. y Daza-Orozco, C. (2020). La construcción de contenidos para la enseñanza virtual: retos coyunturales en el confinamiento. *Panorama*, 14(27), 5-13. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v14i27.1517>

Ortíz, E. (2011). La dialéctica en las investigaciones educativas. *Revista electrónica actualidades Investigativas en Educación*, 2(11), pp. 1-2. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44720020023.pdf>

Pastor, J. M., & Peraita, C. (2010). *La contribución socioeconómica del sistema universitario español*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=15376

Pedró, F. (2020). COVID-19 y educación superior en América Latina y el Caribe: efectos, impactos y recomendaciones políticas. *Análisis Carolina*, 36(1), 1-15. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/01/AC-36.-2020.pdf>

Peña, T. y Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, Cultura y Sociedad*, (16), pp. 55-81.

Programa de Educación Abierta (2020). Página oficial. <https://pea.ts.ucr.ac.cr/>

Universidad de Costa Rica. (2020). RESOLUCIÓN N° R-95-2020.
<https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2020/resoluciones-r-95-2020.pdf>

Anexos

Anexo 1: Guía de entrevista dirigida a personal administrativo del PEA-UCR

Especificaciones:

La presente investigación busca conocer los alcances del proceso de virtualización que ha enfrentado en PEA-UCR en su sede central en San José. Con ello se espera identificar los procesos que este proyecto de Extensión Docente ha instalado en su trabajo diario para dar continuidad a sus servicios de manera virtual como consecuencia de la pandemia mundial del COVID-19 durante el 2020 y I semestre del 2021.

La información recopilada será utilizada con fines académicos, en un informe final y algunas publicaciones del Programa. Con ello deseamos dar a conocer el buen trabajo del programa, algunas de las dificultades con las que han debido enfrentarse en la virtualización de sus servicios e identificar situaciones que deben ser atendidas para resguardar la excelencia del trabajo desarrollado.

Sección 1: Datos personales:

Nombre:

Profesión:

Tiempo de colaboración con el PEA:

Puesto:

Sección 2: Retos del proceso de virtualización:

1. ¿En su opinión, por qué cree que el PEA-UCR toma la decisión de virtualizar los servicios que brinda?
2. ¿Cuáles considera que fueron los principales cambios que desarrolló el PEA-UCR a partir de la pandemia del COVID-19?
3. ¿Podría señalar al menos dos obstáculos de los más destacables de la labor que ha realizado el PEA-UCR durante la transición a la virtualidad de sus servicios?

Sección 3: Fortalezas y recomendaciones para los procesos de virtualización

4. ¿Podría señalar al menos dos aciertos de los más destacables de la labor que ha realizado el PEA-UCR durante la transición a la virtualidad de sus servicios?
5. Desde la especificidad de su puesto de trabajo, ¿cuál cree que es la labor o actividad a la cual el programa debería brindarle prioridad de mejora en este momento? ¿Podría explicarnos por qué?
6. ¿Qué aspectos o estrategias a nivel administrativo desarrolladas para adaptar los servicios a la virtualidad considera que deberían seguir fortaleciéndose, incluso después de la virtualidad?

7. Desde su vivencia como persona trabajadora, ¿cómo ha vivido este proceso de virtualización de los servicios?

Anexo 2: Guía de entrevista dirigido a estudiantes regulares:

Especificaciones:

La presente investigación busca conocer los alcances del proceso de virtualización que ha enfrentado el PEA-UCR en su sede central en San José. Con ello se espera identificar los procesos que este proyecto de Extensión Docente ha instalado en su trabajo diario para dar continuidad a sus servicios de manera virtual como consecuencia de la pandemia mundial del COVID-19 durante el 2020 y I semestre del 2021.

La información recopilada será utilizada con fines académicos, en un informe final y algunas publicaciones del Programa. Con ello deseamos dar a conocer el buen trabajo del programa, algunas de las dificultades con las que han debido enfrentarse en la virtualización de sus servicios e identificar situaciones que deben ser atendidas para resguardar la excelencia del trabajo desarrollado.

Sección 1: Datos personales:

Nombre:

Nivel:

Tiempo como parte del programa:

Sección 2: Retos y aciertos del proceso de virtualización:

1. ¿Cuáles son los principales retos que ha presentado para usted el proceso educativo virtual?
2. ¿Qué ventajas identifica del proceso educativo virtual?
¿Considera que los procesos educativos virtuales han sido un buen sustituto para la educación presencial?
3. ¿Cómo describiría el acompañamiento que le han brindado los docentes tras la virtualización de los cursos?
4. ¿Cómo describiría el acompañamiento que ha brindado la administración del Programa de Educación Abierta tras la virtualización de los cursos?

Sección 3: Recomendaciones para los procesos de virtualización

5. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la dinámica educativa virtual en el PEA?

Anexo 3: Características de las personas entrevistadas.

Personas seleccionadas para participar en la investigación	
Administrativos	
Nombre	Cargo
María del Pilar Meléndez Chanto	Coordinadora General Programa de Educación Abierta UCR
María Daniela Padilla Rojas	Secretaria Programa de Educación Abierta UCR
Valery Rosales Duarte	Secretaria Programa de Educación Abierta UCR
Silvia Camacho Calvo	Encargada del seguimiento y evaluación docente Programa de Educación Abierta UCR
Docentes	
Nombre	Materia que Imparte
Ariel Paniagua Gómez	Docente de Matemáticas Programa de Educación Abierta UCR
Ronald Pérez Vargas	Docente de Estudios Sociales y Formación Ciudadana Programa de Educación Abierta UCR
Greivin Mora Álvarez	Docente de Ciencias de Tercer Ciclo Programa de Educación Abierta UCR
Estudiantes	
Apellido¹	Ciclo
Campos	Tercer Ciclo
Delgado	Tercer Ciclo
Zúñiga	Bachillerato
Agüero	Bachillerato
Elaboración propia.	
1) Se aporta únicamente el apellido para garantizar la confidencialidad al estudiantado.	